



**AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA**

**DOC. 7**

## **DECLARACIÓN JURADA**

María Cánovas López, alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia, con DNI 48.619.153 M, por medio de la presente y en relación al oficio del Ministerio de 18 de julio de 2023 en la que se solicita una declaración jurada, en la que se acredite que la obra ejecutada se destinará al uso público durante al menos, un período de 50 años, y en relación al mismo

DECLARA que:

Las obras ejecutadas, objeto de la subvención destinada al proyecto “Restauración del Recinto Inferior del Castillo de Alhama”, dentro del Programa 1,5 % Cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, serán destinadas al uso público durante al menos 50 años, lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Alhama de Murcia, a octubre de 2023  
LA ALCALDESA

Fdo.: María Cánovas López